



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Parques y Jardines es uno de los más importantes que ha de atender el Ayuntamiento de Zaragoza y no puede estar por más tiempo en la situación de conflicto en que se encuentra en la actualidad, con la empresa FCC, concesionaria del servicio, manteniendo una actitud intransigente frente a una plantilla que se ha visto obligada a convocar una huelga indefinida en defensa de sus derechos laborales y salariales.

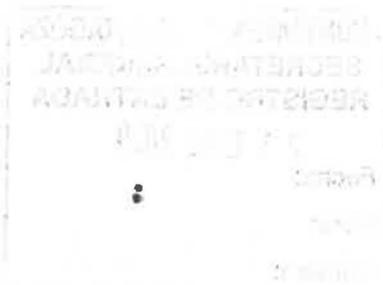
FCC atiende el servicio con una plantilla que lleva trabajando dos años sin convenio colectivo, por lo que ha perdido mucho poder adquisitivo al no actualizarse sus salarios, además de que los materiales para el desarrollo de las diferentes tareas que exige el cuidado de los parques y zonas verdes de la ciudad no se renuevan en la forma adecuada desde hace tiempo.

El conflicto laboral que atraviesa estos días el servicio de Parques y Jardines viene a agravar una situación de provisionalidad por la que la gestión se realiza desde enero de 2018 sin contrato de por medio con la empresa FCC, que factura sus actividades por comisión de servicio, lo que representa un sensible encarecimiento de las actuaciones en mejora, conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad.

La situación provisional está generando unos elevadísimos costes a las arcas municipales, perjudicando la situación de los trabajadores sin la debida cobertura laboral y técnica, y determinando una prestación del servicio de menor calidad.

La situación actual en el área de Parques y Jardines está sumida en la incertidumbre y en la desorganización, con el consiguiente deterioro del servicio y degradación de las zonas verdes de la ciudad, agudizada por un conflicto laboral que el Ayuntamiento de Zaragoza debe tratar de que se resuelva lo más rápidamente posible.

La titularidad del servicio es municipal. Los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad son un elemento imprescindible para el bienestar de toda su ciudadanía. Por tanto, es responsabilidad del gobierno municipal tratar de que la gestión se



desarrolle dentro de cauces reglamentarios y efectivos, con respeto escrupuloso de la normativa laboral y preservando los derechos de las mujeres y hombres encargados de los trabajos necesarios para llevar las labores a buen término.

Resulta insostenible dilatar por más tiempo la situación de provisionalidad y de conflicto en la gestión del servicio, que desarrolla sin contrato la empresa FCC desde el 1 de enero de 2018, con un sobrecoste hasta ahora de 8 millones de euros anuales para las arcas municipales. Estas circunstancias excepcionales están determinando además un empeoramiento en la prestación del servicio, con una plantilla que no cuenta con la debida asistencia técnica ni con las disponibilidades materiales adecuadas para desarrollar su trabajo.

El hecho de que en estos momentos el servicio se encuentre sin una contrata en vigor facilita la posibilidad de que pase a ser gestionado de forma directa por el Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que se eliminarían las posibles indemnizaciones que pudiera reclamar una empresa con contrato en vigor.

Por otro lado, la prestación directa por parte municipal de este servicio público rebajaría su coste, como han puesto en evidencia diversos estudios realizados al respecto por los servicios municipales de Hacienda, garantizaría una mejor prestación del servicio y preservaría las condiciones laborales de una plantilla que disfrutaría de las cláusulas sociales contempladas en el concurso que ahora ha quedado desierto.

En el pasado Pleno municipal, los grupos de oposición respaldaron una moción de Podemos para que se iniciara el estudio de la posible municipalización del servicio de Parques y Jardines, lo que no debe demorarse por más tiempo, puesto que además colaboraría en la posible resolución del conflicto que enfrenta a la plantilla con la empresa concesionaria del servicio.

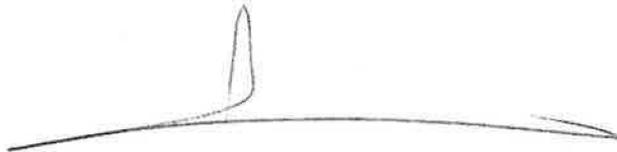
Por todo ello, el grupo municipal de Podemos propone la siguiente **MOCIÓN** para someterla a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza:

ACUERDO

1. Iniciar el proceso de estudio técnico, jurídico y económico necesario sobre la gestión del servicio municipal del área de Parques y Jardines para que sea desarrollada de forma directa por el propio Ayuntamiento de Zaragoza.
2. Solicitar la intervención directa del alcalde como mediador necesario entre la empresa concesionaria del servicio y su plantilla para la resolución del conflicto que les enfrenta.

3. Que en todo caso el Ayuntamiento garantice que la resolución del conflicto incluye la recuperación del poder adquisitivo por parte de la plantilla y la inclusión de cláusulas sociales de género y medioambientales.

I.C. de Zaragoza a 21 de enero de 2020



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivarés Esco

